

Electo regidor del Ayuntamiento de la capital, en tres años distintos, llevó á aquel cuerpo el valioso contingente de su ilustración, de su constante anhelo por el bien público y de su honradez acrisolada.

En el foro conquistó desde el principio de su carrera un lugar distinguido por la claridad de su inteligencia, por el acopio de doctrina que sus escritos contenían, por la elocuencia de su palabra, y por las proverbiales finura y caballerosidad que en todos sus actos resplandecían. Pero lo que dió grandes creces á su fama, lo que le valió verdadera celebridad, fué la defensa de Maximiliano, hecha en unión del Sr. D. Mariano Riva Palacio en 1867. El "Memorandum" de ese proceso célebre, es uno de los monumentos que atestiguan las grandes dotes del Sr. Martínez de la Torre. La brillantez de su lenguaje, la nobleza de sentimientos que revela en sus palabras, el conocimiento profundo del corazón humano de que dió en su defensa tan palpables muestras, y otras muchas cualidades excelentes que resaltan en la obra del Sr. Martínez de la Torre, le granjearon la estimación de propios y extraños, y le colocaron, tanto por la natural celebridad del proceso como por el gran talento con que en él se condujo como abogado, en un lugar prominente entre los juriconsultos mexicanos.

Dos años después (1869) fué electo por primera vez diputado al Congreso de la Union, mereciendo ser reelecto para los períodos posteriores, hasta su muerte.

Martínez de la Torre, como orador parlamentario, es una de las más hermosas figuras de nuestra historia. Sus principales discursos, sobre la concesión del Ferrocarril Mexicano, sobre la no expulsión de las Hermanas de la Caridad, en defensa del gobernador de Zacatecas, en contra siempre de las facultades extraordinarias, le colocaron entre nuestros primeros oradores. Todo concurría en él para impresionar en favor de la causa que defendía, al Parlamento y al público que le escuchaba. Figura altamente simpática, voz dulcísima, grande erudición, palabra fácil, y sobre todo sentimientos siempre nobles, siempre elevados, hacían que Martínez de la Torre, que poseía un lenguaje correcto y florido, despertase desde que ocupaba la tribuna la simpatía del auditorio, y lo conmoviese profundamente.

No es posible en un trabajo como el nuestro presentar algunos ejemplos sacados de los escritos de los personajes cuya historia narramos; pero existen, por fortuna, obras que encierran íntegros los discursos de que hemos hecho mención y otros más. Allí está el *Diario de los Debates*, guardando en sus páginas los elocuentes discursos que el orador que nos ocupa pronunció en el palacio legislativo. ¡Qué generosidad, que deseo tan vehemente de ver unidos á los mexicanos todos, brillan en el discurso en favor de la amnistía! ¡Qué raudal de frases conmovedoras, de caridad cristiana, en la defensa de las hermanas de la caridad! ¡Qué cuadros tan brillantes aquellos en que pinta los horrores de la guerra, los crímenes que inspira la venganza, el odio que despierta la tiranía, cuando el poder está revestido de facultades extraordinarias! Y en medio de aquel torrente de palabras hermosísimas, ¡cuántos ejemplos sacados de la historia de todos los pueblos! ¡cuántas frases de ilustres pensadores y grandes hombres!

Inspirado el orador no solamente en su propia conciencia sino en las lecciones que la historia de la humanidad encierra, agota cuantos recursos están á su alcance para demostrar la justicia de su causa, y cuando ve que la razón no es bastante para decidir á los legisladores y á los jueces, apela al sentimiento y conmueve las fibras más delicadas del corazón, derramando á raudales el tesoro de amor y de bondad que el suyo encierra.

Jamás podremos olvidar á Martínez de la Torre, resonará siempre en nuestro oído aquella su voz armoniosa y dulce, aquel fervoroso acento con que pedía todo lo que creía bello, santo, patriótico.

Miembro de todas las asociaciones científicas, literarias, de beneficencia y de mejoras materiales, era incansable en tratándose de promover el bien, de conquistar un progreso. Inolvidables servicios prestó al Conservatorio de Música, y no hubo esfuerzo que no hiciese por su desarrollo y prosperidad, dispensando á los alumnos cariño verdaderamente paternal. Alma de artista la suya, dispuesta se hallaba de continuo á favorecer á los que al arte se consagran, no con palabras de aliento únicamente, sino con recursos pecuniarios.

Progresista como el que más, inició y llevó á cabo el ensanche de la ciudad de México, fraccionando los terrenos que poseía en Buenavista y los Angeles, que forman hoy las bellas y populares colonias de Guerrero; veía en la colonización uno de los más poderosos y eficaces medios de impulsar al país, y puso vivo empeño en la colonización extranjera, como lo demuestra el ensayo que hizo en los terrenos de su hacienda del Jobo, fundando dos colonias que han prosperado después; y varias veces intentó uniformar la opinión en favor de una exposición internacional, porque creía que de ninguna otra manera mejor se podía dar á conocer lo que México encierra, y que sólo atrayendo á los viajeros europeos podía lograrse que desapareciesen las rancias preocupaciones que en el extranjero existen respecto á nuestra patria.

Celoso del bien general, viósele convocar un Congreso Médico á fin de tratar importantísimas cuestiones de higiene pública; pensamiento que más tarde realizó el general Riva Palacio, siendo Ministro de Fomento, y cuya utilidad ha sido tan notoria, que hace poco tiempo funcionó un tercer Congreso reunido con aquel mismo objeto.

No había empresa útil al país, ni idea provechosa, que no contase al Sr. Martínez de la Torre entre sus promovedores y más activos propagandistas. El habría sido un ministro de Fomento de inolvidable recuerdo.

Cuando la patria esperaba de él muchos y muy importantes servicios, le sorprendió la muerte el día 25 de Noviembre de 1876, causando este suceso dolorosa impresión en la sociedad mexicana y en el país entero.

Martínez de la Torre, por su espíritu progresista y por su inagotable iniciativa, habría sido en nuestros días uno de los más entusiastas, entendidos y eficaces promovedores de la regeneración de México.—F. Sosa.

Martínez D. Leonardo. Rancho de la municipalidad de Zaragoza, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

Martínez Ríos (D. Ramón). Abogado. Nació en San Luis Potosí, é hizo sus estudios en México en el Colegio de San Ildefonso. Fué abogado de la real Audiencia y alcalde ordinario de la ciudad de Querétaro. Que Martínez Ríos era entre los hijos de su provincia natal uno de los más ilustrados y distinguidos ciudadanos, bien lo demuestra el hecho de haberle nombrado ella diputado á las Cortes de España, honra y muy grande en aquella época. Escribió: "Proclama de la República de indios de Querétaro á los pueblos de su gobierno." Impreso en México, 1810. "Apuntes de algunas circunstancias notables de la revolución de la Provincia de Michoacán." Impreso en México por Ontiveros, 1810. "Parabién á los ejércitos americanos de Fernando VII." Impreso en México, 1811. Se comprende por el sólo título de esos escritos, que Martínez Ríos era adicto á la causa realista, ó por mejor decir, enemigo de la insurrección. Como quiera que hubiese sido, nosotros vemos en él á uno de los potosinos que sobresalieron en la época de la dominación española, y por eso le damos cabida en nuestro Diccionario.

Martin Garatuza. (Véase Garatuza.)

Martinica. Hacienda del departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chiapas.

Martinica. Rancho de la municipalidad de Colotlán, octavo cantón, Estado de Jalisco.

Martinica. Rancho de la municipalidad de Aguascalientes, Estado de Nuevo León.

Martinillos. Rancho de la municipalidad de Irimbo, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 207 habitantes.

Martinitos. Congregación de la municipalidad de Cerralvo, Estado de Nuevo León, con 127 habitantes.

Martin Pérez. Estancia de la municipalidad y partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 34 habitantes.

Mártires. Hacienda de la municipalidad de San Pedro, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Mártires. Rancho de la municipalidad de Santiago, partido del Sur, Territorio de la Baja California.

Martirio. Rancho de la municipalidad de Tequila, duodécimo cantón del Estado de Jalisco.

Maruata (Puerto de). En la costa del Pacífico, Estado de Michoacán.

Este puerto que fué abierto al comercio de altura en 1873, fué posteriormente clausurado para toda clase de tráfico, se halla situado en la orilla septentrional de un riachuelo que se comunica con una extensa laguna y el mar, á 5 millas N.O. del pico de Tejuapán. Todo su comercio se reduce á la Aduana, que es una choza cubierta con hoja de palma, y á 5 ó 6 millas algunas chozas más de indígenas, en número de 250.

Su posición geográfica aproximada, según el capitán Mainwaring de la Marina Real Británica (observaciones en 1875), es: latitud 18° 27' N. y longitud 103° 33' O.

Su fondeadero es malo, pues se halla expuesto á todos los vientos, excepto el del N.O., y aun el abrigo en contra de éste no es completo, y su fondo es de arena movediza.

Los buques costaneros fondean en Maruata en 3½ brazas á 200 yardas de tierra.

No se encuentran allí provisiones sino muy pocas y malas; el agua es salobre y toda la localidad insalubre. Los caminos que comunican á este puerto con el interior del país son de herradura; y la ciudad de importancia más cercana á él, Colima, dista unas 150 millas.

En la buena estación, mientras fué puerto de altura, se exportó por él algunas partidas de palo de tinte (Brasil).

Al N. de Maruata, á una distancia de 15 millas, corre el río Ostala, en cuyas márgenes se encuentran algunos placeres de oro. Coalcomán, cabecera del Distrito del mismo nombre, y al cual pertenece Maruata, se encuentra á unas 120 millas hacia el N.N.E. de éste, y en sus alrededores se explotan algunas minas de hierro.

Maruata. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 95 habitantes.

Masa. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Masa. Rancho del partido y municipalidad de Abasco (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 625 habitantes.

Masagarachic. Ranchería de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Arteaga, Estado de Chihuahua, al N.E. de la cabecera.

Masamitote. Sierra pequeña al N. y cerca de la laguna de Mayrán, y á 35 kilómetros al N.E. de San Pedro de las Colonias, Distrito de Parras, Estado de Coahuila.

Masasintla. Rancho de la municipalidad de Landa, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro, situado á 3¼ leguas al E. de la villa de Jalpan.

Masatepec. Rancho y congregación de la municipalidad de Acajete, cantón de Jalapa, Estado de Veraacruz.

Mascarada. La descripción de los usos de otras épocas no es simplemente curiosa, sino que sirve para estudiarlos y compararlos con los del presente. Por eso aprovechamos cuantas oportunidades se nos ofrecen para dar á conocer ciertas ceremonias, ciertas costumbres de la

época virreinal, de las que únicamente están impuestos los que poseen libros raros.

Los padres jesuitas del Colegio de San Pedro y San Pablo, dispusieron la mascarada, que tuvo verificativo el 5 de Mayo de 1658, que brevemente vamos á describir, valiéndonos de la misma relación del Lic. D. Martín de Guijo, que fué testigo presencial.

"A las tres horas de la tarde salió de dicho colegio un número grande de estudiantes á lo facetó y ridículo, así de negros y negras, como de mulatas, vaqueros, micos, y la Escuela de Galeno; cada nación en su carro ridículo; y acabado, se siguió la nación mexicana y Motezuma y Malinche, costosamente aderezados, y luego algunos que representaban los grandes de la Corte de Madrid, bizarros en gala y adorno, y luego se seguía el capitán de la guardia con bizarro vestido y librea, y luego un carro triunfante, y en él formada una pirámide con arquitectura, leones y castillos en las esquinas, y por remate un trono donde estaban sobre dos almoadas de terciopelo carmesí la corona y el cetro, y en las cuatro esquinas cuatro banderas; al pie de esta pirámide ó palacio, iba el rey de España y reina, con notable gravedad y autoridad y costa, sentados en sus sillas, y el príncipe heredero del lado izquierdo del rey, á sus pies el paje de guión, y á los de la reina un enano; luego se siguió el caballo con rica cubierta de tela, que llevaban cuatro lacayos de tocados, y luego iba el caballero costosamente vestido, y tras él cuatro carrozas de cuatro mulas cada una, descubiertas; pasearon desde las tres á siete de la noche las calles principales de la ciudad, y llegaron á Palacio, donde en los balcones que caen á la plaza, aguardaba el virrey y oidores, y la virreina y los suyos en otro, para la máscara, interin por un estudiante se echó una loa; acabada, pasaron por las casas arzobispaes, donde esperó el Arzobispo, y de allí se volvieron al Colegio de San Pedro, con luz, y á sus casas sin desgracia notable."

Mascorro. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Tamaulipas.

Mascota. Décimo cantón del Estado de Jalisco, cuyos límites son: al N. el Territorio de Tepic; al E. los cantones de Tequila y Ameca; al S. el de Autlán, y al O. el Océano Pacífico. Una extensa cordillera de S. á N., formada por las sierras de Cacoma, Mascota, y la Bufo, se levanta entre las extensas sabanas de la costa y los valles y cañadas que constituyen las primeras mesetas de la Sierra Madre, que corre por los límites del cantón y los de Tequila y Ameca. La expresada cordillera, en gran parte es mineral, encontrándose en ella los importantes asientos de minas, denominados: Talpa, San Sebastián, Cuale, Bramador, Concepción, Desmoronado, y Reyes, así como en ramal de la Sierra Madre, el de Huauchinango. El único río que por el N. riega el territorio del cantón, es el de Ameca ó Piginto, que desagua en la Ensenada del valle de Banderas, la cual en su mayor parte pertenece al décimo cantón. En sus costas, que miden una extensión de 200 kilómetros próximamente, se encuentran los puertos de las Peñas é Ipala. Tiene 50,122 habitantes, repartidos en 6 municipalidades: Mascota, San Sebastián, Atenguillo, Huauchinango, Jalpa, y Tomatlán.

Mascota. Municipalidad del décimo cantón del Estado de Jalisco, con 7,824 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Ciudad de Mascota.
3 congregaciones: Yerbabuena, Navidad, y Cimarrón Grande.

10 haciendas: Mirandilla, Gallinero, Jaral, San Miguel, San Nicolás, San Ignacio, Potrerillos, el Atajo, Santa Rosa, y Galope.

48 ranchos: Charey, San Pedro, Tecacahuite, Angeles, Animas, Mojonera, Tacote, Agostadero, Guayabo, Cimarrón Chico, Calderón, la Laja, Alquimiche, Chorro, Juntas, Arco, Zacatongo, Jolapilla, Juanacatlán, Mesa Colo-

rada, el Chorro, Puerta de Enmedio, Tecuán, Embocadero, Mosco, Carrizo, Chino, Bosque, Cajón, Rincón del Venado, Mesa Grande, Buenavista, Rincón de Ixcatlán, Ixpostle, Taliván, Palmas, Mirador, la Mora, Río de la Plata, Animas Viejas, Colomo, Divisadero, Capulín, Espinal, Saucés, Molino, Agritas, y Ojo de agua.

Mascota. Ciudad cabecera del décimo cantón del departamento y municipalidad de su nombre, Estado de Jalisco. Se halla situada á los 20° 32' de latitud N., y 5° 39' de longitud occidental, en el extremo de un valle despejado de 30 kilómetros de longitud por 8 de anchura, al pie del cerro del Chivato, á 206 kilómetros al O. de Guadalajara, y á 1,270 metros de altura sobre el nivel del mar. Su clima es templado y sus terrenos fértiles y productivos. La cercanía de ricos minerales contribuye al considerable comercio de la población, la cual cuenta con un buen templo y algunas fincas de buen aspecto y bien construidas.

Mascota. Sierra del Estado de Jalisco. (Véase Cacoma).

Mascua. Rancho de la municipalidad de Teocaltiche, undécimo cantón del Estado de Jalisco.

Masenica. Hacienda de la municipalidad y departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Maseoso. Rancho de la municipalidad de Méndez, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Masiaca. Pueblo de indios mayos, comisaría del municipio de Santa Rosa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora, situado á 15 leguas al S.O. de la cabecera del Distrito.

Masitas. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Masocahui. Rancho del municipio de Bucanora, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora, situado á 9 leguas al S.O. de la cabecera del Distrito.

Mastranto. Rancho del partido y municipalidad de la Luz, Estado de Guanajuato, con 34 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de San Felipe, con 86.—Otro del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, con 120.

Mastranto. Rancho de la municipalidad de Guadalupe, partido y Estado de Zacatecas.

Mastranzo. Rancho de la municipalidad y partido de Santa María del Oro, Estado de Durango, con 107 habitantes.

Mastranzo. Rancho de la municipalidad de Tequisquiapan, Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 174 habitantes, situado á menos de 3 leguas al S. de Tequisquiapan.

Mastranzo. Cerro que se eleva á 2,257 metros sobre el nivel del mar, y se halla situado al S. y á 12 kilómetros de Tequisquiapan, Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro.

Masujá. Ranchería de la municipalidad de Tila, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

Mata (San Francisco). Hacienda de la municipalidad de Aljojuca, Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla, á 14 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Mata. Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.—Dos del tercer cantón, municipalidades de Atotonilco y la Barca.—Otro del undécimo cantón, municipalidad de San Miguel.

Mata Bruja. Ranchería y congregación de la municipalidad de la Soledad, cantón y Estado de Veracruz.

Matacapán. Congregación de la municipalidad de Catemaco, cantón de los Tuxtlas, Estado de Veracruz.

Matacapulín. Rancho de la congregación de Minicuí, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Matacoyote. Rancho y congregación de la municipalidad de Zentla, cantón de Huatusco, Estado de Veracruz, con 190 habitantes.

Matachic. Pueblo sección municipal del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua, situado en la margen del

río Papigochic, al S. del pueblo de Temosachic, la cabecera.

Matadamas. Rancho del Distrito de Etla, Estado de Oaxaca. Está situada esta finca en plano, á 1½ leguas al S.O. de la cabecera.

Mata de Agua. Hacienda y congregación de la municipalidad y cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Mata de Agua. Rancho y congregación de la municipalidad de Temascal, cantón de Córdoba, Estado Veracruz.

Mata de Armenta. Rancho de la municipalidad de Altamira, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Mata de Caña. Rancho y congregación de la municipalidad de Playa Vicente, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 100 habitantes.

Mata de Gallo. Ranchería y congregación de la municipalidad de la Soledad, cantón y Estado de Veracruz.

Mata de Huaje. Congregación de la municipalidad de Allende, Estado de Nuevo León, con 45 habitantes.

Mata de Huaje. Rancho de la municipalidad de Candela, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Mata del Corral. Rancho de la municipalidad de Altamira, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Mata del Indio. Ranchería y congregación de la municipalidad de la Soledad, del cantón y Estado de Veracruz.

Mata del Olote. Rancho á la orilla derecha del río de las Balsas, á 329 kilómetros de la barra, y á 228 metros sobre el nivel del mar.

Mata de los Toros. Ranchería y congregación de la municipalidad de Paso de Ovejas, cantón y Estado de Veracruz.

Mata del Tigre. Congregación de la municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 460 habitantes. Posee las rancherías de Estanzuela, Puente, Terrero, Mapan, y Palo de Rosa.

Matadero. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro del cuarto cantón, municipalidad de Tizapán el Alto.

Matadero. Rancho del Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

Matadero. Sierra al N.O. de la colonia San Carlos, municipalidad de Ojinaga, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Mata de Sandía. Rancho de la municipalidad de Manzanillo, partido de Medellín, Estado de Colima, con 68 habitantes.

Mata de Tampico. Ranchería y congregación de la municipalidad de San Antonio, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 184 habitantes.

Matagallinas. Hacienda con agencia municipal del Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca, con 242 habitantes, situada en un llano á 18 leguas S.O. de la cabecera del Distrito, y á 22 S.O. de la Capital del Estado. Clima frío.

Mata Gorda. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Mata Janal. Rancho de la municipalidad de Santo Tomás, partido del Norte, Territorio de la Baja California.

Mata Jobo. Ranchería y congregación de la municipalidad de Puente Nacional, Estado y cantón de Veracruz.

Matalote. Rancho de la municipalidad de Anguero, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Matalotes. Hacienda de la municipalidad de San Bernardo, partido del Oro, Estado de Durango, con 10 habitantes.

Matalotes. Rancho de la municipalidad de Canatlán, partido de la Capital, Estado de Durango.

Matamoros. Ciudad y puerto de altura en el río Bravo, cabecera del Distrito del Norte y de la municipalidad

de su nombre, Estado de Tamaulipas. Se halla situada á los 25° 52' 33" de latitud N., y 1° 40' 3" de longitud E., á 292.54 kilómetros al N.E. de Ciudad Victoria, y á 1,075 de la Capital de la República. Llamóse antiguamente congregación del Refugio, y cambió su nombre por el decreto de 28 de Enero de 1823, fecha desde que cuenta su fundación que se hizo con 3,280 españoles y castas, y 580 indios.

La congregación constaba de dos ó tres ranchos, y los terrenos eran de un particular que emprendió pleito al formarse la ciudad con vecinos de las villas del Río y de Nuevo León, y con comerciantes norte-americanos, franceses, ingleses é irlandeses. Sus calles son anchas y tiradas á cordel.

Las casas, en general, son de ladrillo y las de los comerciantes extranjeros están construidas á semejanza de las de los Estados Unidos. La ciudad se halla cercada por el N. y E., por el río Bravo y, además, por el último rumbo por las dos lagunas llamadas del Bravo y de los Cuarteles, hallándose á 50 kilómetros de la desembocadura de dicho río.

Los principales edificios de Matamoros son los templos de la Parroquia y Nuestra Señora del Refugio, la Aduana, la Casa Municipal, el colegio de San Juan, el hospital, el coliseo, el elegante teatro de la Reforma, y los cuarteles de infantería y caballería.

Posee cinco plazas públicas: la principal ó de Hidalgo con un hermoso jardín, la del Mercado, del Refugio, de los Arrieros, y de los Cuarteles.

Población: 15,000 habitantes.

Matamoros. Municipalidad del Distrito de Viezca, Estado de Coahuila, cuyos límites son: al N. la municipalidad de San Pedro; al E. y S. la de Viezca, y al O. Villa Lerdo de Durango. Posee 11,317 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa: Matamoros de la Laguna.

Congregación de Hidalgo.

Tres haciendas: San Antonio del Coyoté, La Concepción, y San Lorenzo.

Cuarenta y ocho ranchos: Torreón, San Antonio del Bravo, Tajito, San Luis, San Miguel, San Rafael del Muerto, San Agustín, el Albia, Horniguero, Solima, Granada, Solís, Guadalupe, Raymundo, Santa Eulalia, San José de los Alamos, San Marcos, Mérida, San Juan Bautista, Soledad, Esecundida, Perote, Gilita, Unión, San Antonio del Barreal, San Isidro de la Nopalera, San Pedro, el Fresno, Nueva York, Mieleras, Ventana, La Luz, San Felipe, Irlanda, Santa Isabel, Santa Librada, la Candelaria, la Perla, Chiripa, las Carboneras, Providencia, Barbada, Gatas mochas, Estación de Matamoros de la Laguna, Boca de Alamos, Noria de Urquiso, San Rafael de arroyos, y el Porvenir.

Se cultivan maíz, frijol, trigo, algodón, caña de azúcar, cebada, garbanzo, y arvejo.

Matamoros. Distrito del Estado de Puebla. Tiene por límites: al N. el Distrito de Atlixco, y una parte del de Tecali; al E. el de Tepeji; al S. el de Chiautla, y al O. el Estado de Morelos. Tiene 37,274 habitantes, distribuidos en 13 municipalidades: Matamoros de Izúcar, Tilapa, Tepexco, Tlapanalá, Jicotzingo, Tepeojuma, Epatlán, Ahuatlán, Teopantlán, Cohuecán, Actiopan, Coatzingo, y Xochiltepec.

El terreno del Distrito de Matamoros ocupa una parte de la zona cálida del Estado de Puebla, sin ser el clima mal sano como en las costas. Entre los ríos Atoyac que sirve de límite con Tepeji, el de los Molinos, y Mila que proceden del Distrito de Atlixco, y los de Ahuehuello, Tepexco y Atotonilco, se alzan cordilleras de cerros rodeadas de campiñas fértiles y hermosas que producen trigo en las elevadas, caña de azúcar, café y artículos tropicales en las bajas y cañadas, contándose entre las frutas naranjas, zapotes, mangos, plátanos, y limas. En la comprensión del Distrito existen criaderos de carbón y

azogue, y vetas de plata y plomo que permanecen sin explotación.

La propiedad raíz tiene como todos los Distritos del Estado un valor estimativo muy bajo, tales son: 1.026,836 pesos, de los cuales 163,326 corresponden á la urbana, y 863,510 á la rústica.

Matamoros. Ciudad cabecera del Distrito de su nombre, Estado de Puebla. (Véase Izúcar de Matamoros.)

Matamoros. Antiguo cantón del Estado de Chihuahua, agregado hoy al Distrito de Arteaga. Tiene 10,324 habitantes, distribuidos en las municipalidades de Guazapares y Chinipas.

Comprende las siguientes localidades: Villas y minerales de Guazapares y Chinipas. Pueblo y mineral de Batosegachic. Pueblo de Tepochic. Ranchos y rancherías de Santa Rosa, Algarrobas, Limón, Bachamuchic, Batavia, Mosogarachic, Chohuiquita, Yoponeque, Goroscachic, Tayarachic, Urechichic, Hayepuchic, Telaivo, Bocina, Urechinochic, Vallecillo, Loreto, Durazno, y Santa Ana.

Matamoros. Hacienda de la municipalidad de Izta-comitán, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Matamoros. Finca rústica de la municipalidad de Tekal, partido de Temax, Estado de Yucatán.

Matamoros. Rancho y Estación del Ferrocarril Central de la municipalidad y Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Matamoros (D. MARIANO). Tuvo el inmortal Morelos, entre otras muchas de las cualidades que distinguen al genio, la de conocer los alcances de los hombres, desde el instante mismo en que se le presentaban por vez primera. De aquí que entre sus tenientes se hubiesen contado héroes de la talla de Terán, Bravo, Guerrero, los Galeana y otros, figurando entre ellos el caudillo de quien vamos á hablar.

D. Mariano Matamoros no sólo descuella en la historia de la Guerra de Independencia como un soldado intrépido, que de éstos hubo muchos, sino como un verdadero capitán, de genio organizador y de habilidad militar suma.

Ni del nombre de sus padres, ni de sus primeros años, ni aun siquiera del lugar de su nacimiento se tiene noticia cierta. Comienza á saberse de él á principios de 1810, año en que, cura interino del pueblo de Jantelco, le vemos sufrir las vejaciones con que hostigaban frecuentemente á los mexicanos los jefes del ejército español, llegando el caso de que se le mandase prender por el gobierno, por considerarle adicto á la causa de la Independencia nacional; y para evitar aquella providencia ofensiva, huyó de sus enemigos, presentándose á Morelos en Izúcar, el 16 de Diciembre de 1811. Morelos, prendado de sus brillantes disposiciones para la carrera de las armas, desde luego le nombró coronel de su ejército.

Matamoros comenzó á demostrar que la previsión de Morelos era bien fundada, y le organizó en poco tiempo gran número de sus fuerzas, acompañándole en su expedición á Tasco, y encerrándose con él en Cuautla.

Fué encargado de la defensa de las fortificaciones de la plazuela de Buenavista, que defendió con honor, tanto por el acierto de sus disposiciones cuanto por el ejemplo del valor personal que daba á sus subordinados. Llamaron de tal manera sus servicios la atención general durante el asedio, que á él fué á quien encargó Morelos que fuese á buscar socorros para la plaza, donde se carecía de víveres. Tuvo que romper la línea enemiga por el punto de Santa Inés, la noche del 21 de Abril de 1812, con la sola fuerza de cien dragones, y se dirigió á Ocutuco para combinar con D. Miguel Bravo la manera de desempeñar más satisfactoriamente su comisión, de la que dependía la suerte de un gran número de sus compañeros; al efecto, en compañía de aquél y del capitán Larios, se situó en Tlayacac, en las cercanías de Zacate-

pec, donde se reunieron algunos tercios de viveres. El plan se reducía a cargar por la Barranca Hedionda y el pueblo de Amelcingo, mientras la guarnición hacía una salida, y poniéndose en contacto ambas fuerzas, introducir los socorros. Pero el general español Calleja interceptó un correo, y se preparó a frustrar las miras de los independientes. El 26 de Abril en la noche se hizo una gran lumbada en las alturas inmediatas, cuyo aviso, que era el convenido, sirvió a los españoles. Al amanecer el 27, Matamoros atacó con bizarría la retaguardia de las posiciones señaladas de antemano. Dos mil hombres que salieron de la plaza se apoderaron de los puntos cercanos al reducto de Zacatepec, y algunas guerrillas trataban de divertir la atención de Calleja por la espalda del campamento. Sin duda que el plan se hubiera realizado á no ser por el aviso que tenían los españoles; pero éstos estaban en un continuo alerta, y habían construido una nueva batería en Amelcingo, y con una fuerza de reserva volaron á los puntos atacados con tan feliz fortuna para el batallón de Lobera, que ya estaba envuelto, salvándolo de una cierta ruina. Cargados los independientes por fuerzas superiores, tuvieron que retirarse á Tlayacac, hasta donde fueron perseguidos, teniendo que abandonar ciento cincuenta y tres tercios, que eran los destinados á la plaza.

Morelos, después de una heroica defensa, que inmortalizó su nombre, rompió el sitio y se reunió con Matamoros, á quien encargó la reorganización de una división en Izcácar, lo que efectuó aquel caudillo de una manera admirable. En aquel lugar supo Matamoros el bando publicado en México el 25 de Junio de 1812, que desautoraba á los eclesiásticos que tomaran parte en la revolución; y para vengar el agravio hecho á la clase á que pertenecía, formó un regimiento de dragones con el nombre de San Pedro, poniéndoles por bandera un estandarte negro con una cruz roja, á semejanza de la que usan los canónigos en la ceremonia de la Seña, con un letrero que decía: "Inmunidad eclesiástica."

Cuando Morelos marchó á atacar á Oaxaca, dió á Matamoros el mando de una brigada fuerte de 2,500 hombres bien equipados, armados y disciplinados, 8 cañones y un obús de 7 pulgadas; todo esto había sido creado por el jefe que estaba á su frente; y tomando por Molcaxaque y Tlacotepec, llegó á Tehuacán, y de allí fué ascendido por Morelos á mariscal de campo, y le nombró también su segundo. El día 25 se dió el asalto á Oaxaca, y al frente de una columna de ataque se vió á Matamoros tomar el parapeto de la calle del Marquesado, empujar á los enemigos de una á otra posición, y apoderarse del convento del Carmen, convertido en un fuerte; siendo uno de los que contribuyeron más al rápido y feliz éxito de aquel glorioso hecho de armas.

Matamoros derrotó después á D. Manuel Lambrini en Tonalá el 19 de Abril, á pesar de estar situado en una fuerte posición que fué envuelta por sus tropas. De regreso de esta expedición á Oaxaca el 28 de Mayo, se le recibió con gran pompa; se adornaron las calles del tránsito; el Ayuntamiento bajo mazas le salió al encuentro para felicitarle, hasta el pueblo de Santa María del Tule, y hubo grandes funciones religiosas. Morelos recompensó tan importantes servicios nombrándole teniente general, dándosele á reconocer en su nuevo empleo, delante de la tropa formada en cuadro en la plaza principal.

Los meses que siguieron á aquel acontecimiento los pasó Matamoros en disciplinar á sus soldados, activar la fábrica de pólvora establecida por el norteamericano D. Santiago Cook, y poner en arreglo la milicia de la provincia, saliendo al cabo de la ciudad con rumbo á la Mixteca, el 16 de Agosto. Encontrándose con el enemigo, se dió la célebre batalla del Agua de Quichula ó de San Agustín del Palmar. El triunfo de las armas independientes fué completo, y los españoles perdieron en la batalla 215 muertos, 368 prisioneros, entre ellos 17 ofi-

ciales, y uno de los jefes, el teniente coronel D. Juan Cándamo. Entre otras cosas dice Matamoros en el parte que dió de esta acción á Morelos: "La batalla fué dada á campo raso, para desimpresionar al conde de Castro Terrefino de que las armas americanas se sostienen no sólo en los cerros y emboscadas, sino también en las llanuras y á campo descubiertó." De aquí estableció este caudillo insurgente su cuartel general en Tehuicingo, hasta que fué llamado por Morelos para que contribuyese á la desgraciada batalla de Valladolid, cerca de cuya ciudad acampó en las lomas de Santa María el 22 de Diciembre de 1813. El 23 se intimó rendición y fué atacada la garita del Zapote, y á punto de tomarla, llegaron Llanos é Iturbide que rechazaron á los asaltantes. El 24 fueron desbaratados por un glorioso hecho de armas para Iturbide, pero fatal para la causa de la Independencia. Morelos se retiró con las fuerzas que logró reunir, en lo que trabajó de una manera admirable. Matamoros, como antes lo había hecho por alcanzar la victoria, y se situó á unas veintidós leguas al S.O. en la hacienda de Puruarán.

Aquí convino Morelos aguardar al enemigo, contra la opinión de sus oficiales, y sobre todo de Matamoros, que creía no era la posición defendible, ni prudente presentar batalla con tropas batidas recientemente; pero aquél se afirmó en su resolución, y se dispusieron sus tropas en orden de batalla, dejando el mando de ellas á su segundo, Matamoros, quien á pesar de sus acertadas disposiciones, de su valor personal, fué derrotado completamente por Llano é Iturbide, y hecho prisionero por el soldado de Frontera Eusebio Rodríguez, á quien se concedió por premio la cantidad de 200 pesos. Matamoros fué conducido á Valladolid, se le formó proceso, y condenado á muerte se le pasó por las armas en la plaza el 3 de Febrero de 1814.

La causa de la Independencia perdió en Matamoros á uno de sus más esforzados campeones. Era, según los que le conocieron, delgado, rubio, de ojos azules, picado de viruelas; fijaba de continuo la vista en el suelo, é inclinaba la cabeza sobre el hombro izquierdo; su voz era gruesa y algo hueca. De su valor, de su genio guerrero y de sus nobles hechos, están llenas las páginas de la historia de la guerra de 1810. Cuatro años no más luchó, y sin embargo en ellos conquistó un nombre de gloria que bendecimos todos los que anamos la libertad de la patria.—F. SOSA.

Matamoros de la Laguna. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila. Fué fundada en 1589 en el lugar que antiguamente se llamó Yega de Marujo. Se halla situada á 335 kilómetros al O. de la ciudad del Saltillo. Su población: 4,000 habitantes.

Los edificios principales de la villa son: la parroquia y la Casa municipal. Hay en ella Recaudación de rentas, juzgados del Registro civil, Administración del timbre, correos, y oficina telegráfica; dos escuelas, una de niños y otra de niñas; un molino de trigo, y varios establecimientos de despepitar algodón. Matamoros de la Laguna es de la mayor importancia por su situación en terrenos fértiles y muy productivos en algodón, caña de azúcar y algunos cereales.

Matan. Arroyo afluente del río del Baluarte, municipalidad de Cacalotan, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa.

Matancillas. Hacienda de la municipalidad de Ojuelos, segundo cantón ó sea de Lagos, Estado de Jalisco. Se halla situada á 21° 53' 09" 20 de latitud N. y 2° 30' 44" 55 de longitud occidental.

Matancillas. Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otro del partido de Guadalcázar, municipalidad de Iturbide.

Matancita. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur. Territorio de la Baja California, con 54

habitantes.—Otro de la municipalidad de Todos Santos, con 100.

Matanza. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Matanza. Rancho de la municipalidad de Maxiscatín (Horcasitas), Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas.

Matanzas. Congregación de la municipalidad de la Unión, cantón segundo ó de Lagos, Estado de Jalisco.

Matanzas. Congregación del municipio y partido de San Luis Potosí.

Matape. Municipalidad del Distrito de Ures, Estado de Sonora, con 1,490 habitantes, distribuidos en la villa del mismo nombre ó Pesqueira, y en 12 ranchos: Sibachicori, Rebeico, Noria de Terán, Noria de Béjar, Advicho, Ranchito, Ahogado, las Rastritas, la Hacienda la Noria, y Satebuchi; la congregación de la Chipiona, y sus ranchos de Topisco y Machacuviri.

Matape. Villa de ópatas coguinachis, cabecera de municipalidad del Distrito de Ures, Estado de Sonora. Se halla situada á 70 kilómetros al S.E. de la ciudad de Ures. Diósele el nombre de Villa Pesqueira en 11 de Febrero de 1867.

Matape. Río del Estado de Sonora. Nace al S.E. de Ures, se dirige con el mismo rumbo pasando cerca de Matape, Nacori, San José de Pimas, y San Marcial, donde tuerece al S.O. para desembocar en el mar en la costa oriental de Guaymas. Recorre 56 leguas (234 kilómetros).

Matapulgas. Hacienda del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Matapulgas. Rancho de la municipalidad de Pánuco, Estado y partido de Zacatecas á 21 kilómetros N.O. de la cabecera.

Mata redonda. Hacienda del departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chiapas.

Mata redonda. Hacienda de la municipalidad de Aljojuca, Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

Mata rubia. Rancho de la municipalidad de Chiantla, Distrito de Chiantla, Estado de Puebla.

Matas (Las). Rancho de la congregación de Tampamás, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Matasano. Rancho de la municipalidad de San Felipe, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Matatán. Pueblo pequeño, cabecera de la alcaldía de su nombre, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa. Se halla situado á la margen izquierda del arroyo de Matatán, afluente del Baluarte. La alcaldía tiene 1,918 habitantes, distribuidos en el pueblo de su nombre y en las siguientes celadurias: Otatitan, Jajpa, Maloya, Estancias, Santa María, y Laguna.

Matatán. Arroyo formado del de los Limones, Tecuán, y Maloya, que nacen en la serranía de los confines orientales del Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa; se dirige al O. y entra al río del Baluarte al O. de Matatán.

Mataté. Rancho del departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chiapas.

Matatenatito. Hacienda de la municipalidad de Tenejapa, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 152 habitantes.

Mata tigre. Rancho y congregación de la municipalidad de Santiago Huatusco, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

Matatlán. Pueblo de la municipalidad de Zapotlanejo, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco. Se halla situado á 17 kilómetros al N.O. de su cabecera municipal. La principal industria de los habitantes es la formación de otate y de carrizo, materiales que abundan en la barranca de Río Verde.

Matatlán (Santiago). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 1,000 habitantes que hablan el zapoteco.

Significa en mexicano; lugar de redes. Etimología: matlatl, red, y tlan, lugar de.

Se encuentra situado en la falda de un cerro, á 4 leguas S.E. de la cabecera del Distrito, y á 10 S.E. de la capital del Estado. Goza de un clima templado.

Matatlán. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Mataxi. Rancho de la municipalidad y Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 103 habitantes.

Matehuala. Municipalidad del partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí. Linda al N. con el municipio del Cedral; al E. con el Estado de Nuevo León; al S.E. con el partido de Guadalcázar; al S.O. con el municipio de Guadalupe, y al O. con el de Catorce.

En este municipio ciertas poblaciones están sobre la esfera común de las más grandes haciendas, tales son: Ojo de agua, Ipoa, Sacramento, y la Paz.

El valle de Matehuala tiene extensos campos cultivados, cuyos rendimientos serían mayores si contasen con algunas corrientes de agua.

El municipio cuenta con las siguientes localidades:

Ciudad cabecera del partido y municipio: Matehuala. Congregaciones: Ojo de agua, la Paz, Ipoa, Laures, Sacramento, Viuda, y Concepción.

Haciendas: Carbonera, la Roca, Encarnación, Mezquitic, y Pastoriza.

Ranchos: Ollería, Santa Gertrudis, los Juárez, los Campos, Santa Rosalía, Rezandera, San Rafael, Trojes, Noria de la Cabra, Refugio, los Cortés, los Licón, Rancho Nuevo, Santa Brígida, Pocitos, Rancho Alegre, Peña, Cajas, Arroyito del Agua, Guadalupe, Lagunillas, San Rafael, Boquilla, Salitrillo, Estanque de la Agua buena, San Antonio, Rancho Viejo, Tanque Nuevo, Cruz de Elorzas, San Isidro, Jesús María, Pinta, San José, Rancho de D. Zeferino, Puerto, Tanque Blanco, Sauz, Palmirito, Troje, Saltillito, Monterrey, Vaquero, Durazno, Jesús María, Peña, Mesita, Buenavista, Rancho Nuevo, Angeles, San Pedro, los Sanjuanes, San Francisco, Santa Lucía, Piedra Blanca, Rueda, Puente, Noria Nueva, Peregrina, Encarnación de abajo, Maravilla, Carmen, Santa Cruz, Noria, San Miguel, el Plan, Huajes, Llano, San Román, Herrero, Santa Bárbara, Palmas, Coyote, San Antonio del Garrote, Jato, Limas, San Martín, Santa Ana, y Milagros. Población: 21,506 habitantes.

Matehuala. Ciudad cabecera del municipio de su nombre y del partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí. Se halla situada á 50 leguas al N. de la capital del Estado en una planicie. Las calles antiguas son tortuosas y angostas, y las nuevas rectas y anchas. Posee tres plazas públicas: del Cinco de Mayo, con jardín y una fuente de hierro; de Zaragoza ó del Comercio, que es la mayor, y la de la Reforma, en cuyo centro existe una fuente adornada con la estatua de Neptuno, también de hierro.

Matehuala cuenta con tres templos: la parroquia, el más espacioso, en un costado de la plaza de la Reforma, la capilla del Pueblo, y San Salvador.

La ciudad tiene regular alumbrado, se halla dividida en once cuarteles, y posee 10,034 habitantes, dedicados particularmente á la agricultura.

Matenchin (Ensenada de). Litoral de la República en el Pacífico; costa del Estado de Jalisco.

Desde la Punta Camarón (véase este nombre), la costa tuerece rápidamente en dirección N.E., y en ésta recorre una distancia de 1½ millas; luego describe una curva hacia el S., con lo cual forma la bahía abierta que lleva el nombre que encabeza este artículo.

Marca su límite N.O. la mencionada punta del Camarón, y el S.E. la de Santa Cruz, mediando entre ambas una distancia en línea recta de 5 millas, que constituye el ancho de la expresada Ensenada.

De la costa de ésta se extiende al través, como á me-